

SECRETARÍA. Riohacha, noviembre 10 del 2020

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, presenta solicitud de Pago Parcial de la Obligación con los dineros embargados a la demandada. Le informo que a favor del actor, se encuentran registrados los títulos judiciales No. 436030000223076 del 02/09/2020 por la suma de \$11.020.307,00 No. 436030000223078 del 02/09/2020 por la suma de \$20.968.674,00, No. 4360300002233919 del 02/09/2020 por la suma de \$6.950.383,00 No. 436030000223920 del 02/09/2032 por la suma de \$15.684.788,00, para un total de \$54.624.152,00.- Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, noviembre (10) de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio

Ref: Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de LACIDES MOSCOTE AMAYA contra SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA. S.A.S.

RAD. 44-001.31-05-002-2017-00075-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se:

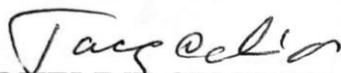
RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega a la doctora ORLANIS VANESSA GOMEZ REDONDO identificada con la C.C. 1.118.859.748 de Riohacha, de los títulos Judiciales No. 436030000223076 del 02/09/2020 por la suma de \$11.020.307,00, No. 436030000223078 del 02/09/2020 por la suma de \$20.968.674,00, No. 4360300002233919 del 02/09/2020 por la suma de \$6.950.383,00 y No. 436030000223920 del 02/09/2032 por la suma de \$15.684.788,00, para un total de \$54.624.152,00 que recibe como Pago Parcial de la obligación.

SEGUNDO. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca

